



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ - ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 5-E

SERIE 2021-2022

Proyecto de Resolución Número: 5-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A VENDER EN SUBASTA PÚBLICA, VENTA EN EXCEPCIÓN DE SUBASTA, DISPONER Y/O RECICLAR VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su **artículo 1.008 - Poderes de los Municipios, inciso (f)** Vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades con sujeción a las disposiciones de este Código, o las leyes u ordenanzas aplicables.

POR CUANTO:

A su vez la mencionada ley establece además en su **artículo 2.021 - Enajenación de Bienes**, que Toda permute, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto. Toda donación o cesión de propiedad municipal será autorizada siempre que se realice entre gobiernos municipales, Gobierno estatal y/o federal, así como entre corporaciones municipales, compañías de desarrollo municipal y consorcios municipales, salvo aquellas donaciones permitidas en virtud de este Código, a favor de países extranjeros, de corporaciones sin fines de lucro y de personas indigentes. La venta y arrendamiento de cualquier propiedad municipal deberá hacerse mediante el proceso de subasta pública. c) La venta de cualquier unidad de propiedad mueble que tenga un valor de mil dólares (\$1,000) o menos, sujeta a la aprobación de la Mayoría Absoluta del total de miembros de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

De igual forma el Reglamento para la Administración Municipal en el Capítulo 7, Sección 21, inciso 1 dispone que la venta permute o arrendamiento de la propiedad mueble e inmueble se efectuará después de recibir ofertas en subastas públicas excepto en los casos dispuesto por Ley mediante un documento, el cual tendrá como mínimo la información del formulario OCAM FA-01. La venta de cualquier unidad de propiedad mueble cuyo valor no excede de **\$1,000** estará exenta del requisito de subasta siempre y cuando sea aprobada por la Mayoría Absoluta del Total de los Miembros de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

La Administración Municipal quiere disponer para la venta de propiedad de equipo de vehículo de motor inservible o sin uso debido a que sería muy costoso para el municipio la reparación de los equipos para ponerlos en uso.

POR CUANTO:

Esta medida es necesaria y conveniente para los mejores intereses del Municipio de Quebradillas.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A VENDER EN SUBASTA PÚBLICA, VENTA EN EXCEPCIÓN DE SUBASTA, DISPONER Y/O RECICLAR VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SECCIÓN 2^{DA}:

Autorizar al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, a publicar y celebrar una Subasta para la venta en su totalidad o por renglón individual los equipos y/o vehículos de motor que se detallan en la certificación adjunta a este proyecto de resolución.

SECCIÓN 3^{RA}:

Autorizar al Director de Finanzas y Presupuesto y al Encargado de la Propiedad a dar de baja del inventario la propiedad vendida y/o a realizar las gestiones que sean necesaria incluyendo la firma en Departamento de Obras Públicas Estatal para la propiedad que utilizará el comprador para el traspaso correspondiente en caso de que la propiedad sea puesta en función por el mismo.

SECCION 4^{TA}:

Se autoriza al Acalde y a los funcionarios o empleados y a la Auditora Interna a que la propiedad identificada como inservible no vendida a utilizar y aplicar de la Sección 22 del Reglamento para la Administración Municipal titulada “Disposición de Propiedad Inservible Mediante Reciclaje” siempre y cuando se cumpla con las disposiciones de dicha sección.

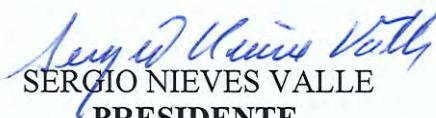
SECCION 5^{TA}:

Esta medida por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente sea aprobada y firmada por el Presidente de la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Acalde.

SECCION 6^{TA}:

Enviar copia de esta Resolución a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Director de Finanzas y Presupuesto, Auditora Interna, Encargado de la Propiedad, Director de Obras Públicas Municipal, OGP, Departamento de Estado y a los Funcionarios Municipales y Estatales que corresponde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

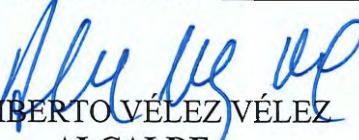


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.



HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

*Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente*

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 5-E, Serie 2021-2022 titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A VENDER EN SUBASTA PÚBLICA, VENTA EN EXCEPCIÓN DE SUBASTA, DISPONER Y/O RECICLAR VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el martes, 16 de noviembre de 2021, con doce (12) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavárez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Sergio Nieves Valle

Legislador Municipal ABSTENIDO:

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Legislador Municipal AUSENTE:

Hon. Alejandro Vera Cruz - Ausente – Excusado

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el jueves, 18 de noviembre de 2021.

Atentamente,


Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp



Serie: 2021-2022



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas

Hon. Heriberto Vélez Vélez, Alcalde

20 de octubre de 2021

Sra. Yamaris Fuentes Collet
Secretaria de Apoyo Gerencial
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

Estimada Señora Fuentes:

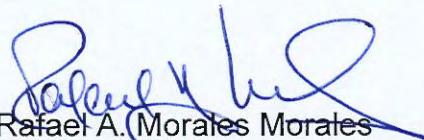
Reciba un cordial saludo de mi parte y éxitos en sus funciones administrativas.

Nos referimos a usted con el propósito de hacerle entrega de la lista de vehículos para subastar, para que así pueda tramitar los pasos correspondientes en el proceso.

Sin nada más a que referirme, quedo de usted.

Cualquier duda o pregunta adicional estamos a su disposición.

Cordialmente,


Rafael A. Morales Morales
Encargado de Propiedad interino
Finanzas y Presupuesto

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734
Correo Electrónico: oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov
Página Cibernética: www.quebradillas.pr.gov





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas

LISTADO DE VEHICULOS A SUBASTAR

RENGLON	AÑO	MARCA/MODELO	TABLILLA	NUM. SERIE	DEPARTAMENTO	NUM. DE PROPIEDAD
01	1998	JEEP CHEROKKE SE	MU2748	1J4FT28S9WL224999	OBRAS PUBLICAS MUN.	00229
02	1999	MERCURY GRAND MARQUIS LS	MU3656	2MEFM75WXXX616724	TALLER MUNICIPAL	00408
03	1999	CHEVROLET EXPRESS G3500	MU4317	1GAHG39R9X1099321	TALLER MUNICIPAL	05164
04	2001	FORD CROWN VICTORIA	MU5575	2FAFP71W01X174385	POLICIA MUNICIPAL	00289
05	2001	MITSUBISHI MONTERO XLS	MU5610	JA4MW31R71J039415	MANEJO DE EMERGENCIA	04659
06	2000	CHEVROLET IMPALA	MU5871	2G1WF55K8Y9247776	OBRAS PUBLICAS MUN.	00295
07	1985	AMERICAN MOTORS CJ7	MU7692	1JCCM87E0FT161651	TALLER MUNICIPAL	02843
08	1998	MERCURIY GRAND MARQUIS LS/LTD	MU8745	2MEFM75W8WX691520	TALLER MUNICIPAL	00409
09	1990	DODGE D-250	MU9276	1B6KE2685LS625168	RECREACION Y DEPORTES	04257
10	2000	MAZDA PROTEGE	MU8722	JM1BJ2225Y0200772	TRANSPORTACION	Q-00405
11	2005	CHEVROLET TRAILBLAZER	MU13173	1GNDT13S162286442	POLICIA MUNICIPAL	03962
12	2003	CHEVROLET TRAILBLAZER	MU8896	1GNDT135432188775	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-02838
13	2000	MITSUBISHI MIRAGE	MU8738	JA3AY26A6YU022208	OBRAS PUBLICAS MUN.	00392
14	1997	FORD F350	MU1876	1FTJW35FXVEA26228	OBRAS PUBLICAS MUN.	04425
15	1996	CHEVROLET C3500	MU9277	1GBJC34R4TE191892	OBRAS PUBLICAS MUN.	02418
16	1996	CHEVROLET C3500	MU9275	1GBJC34R1TE193387	OBRAS PUBLICAS MUN.	02426
17	1996	CHEVROLET C3500	MU9258	1GBJC34R3TE192435	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-MU-9258
18	2001	FORD CROWN VICTORIA	MU5607	2FAFP74W51X1280	POLICIA MUNICIPAL	FF-00288
19	2005	KIA RIO	MU9242	KNADC165556250465	TRANSPORTACION	Q-02438
20	1999	FORD F800 SERIES	MU9255	3FNEF80ZXXMA21308	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-02424
21	2003	HUMMER H2	MU18580	5GRGN23UX3H106177	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-06241
22	1986	CHEVROLET D10	MU9281	1GCCD34J4GF372438	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-02301

23	1995	CHEVROLET 2500	MU9381	1GBGC24F8SE175154	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-03331
24	N/D	INTERNATIONAL 8000	MU16361	1HTHH0004LH6869	OBRAS PUBLICAS MUN.	Q-02317
25	2006	FORD CROWN VICTORIA	MU13133	2FAFP71W36X139010	POLICIA MUNICIPAL	Q-03963
26	2006	FORD CROWN VICTORIA	MU13134	2FAFP71W56X139011	POLICIA MUNICIPAL	Q-03964
27	2000	TOYOTA PK4	MU18489	JT4RN63R2H0149379	TALLER MUNICIPAL	Q-06242
28	2004	FORD EXPLORER	MU8676	1FMZU72K34UB49192	POLICIA MUNICIPAL	Q-03358
29	2004	FORD CROWN VICTORIA	MU11042	2FAFP71W84X178852	POLICIA MUNICIPAL	Q-05610
30	2000	FORD CROWN VICTORIA	MU5574	2FAFP71W91X174384	POLICIA MUNICIPAL	FF-00246
31	1995	CHEVROLET TK	MU9239	1GBT7H4J8SJ114243	OBRAS PUBLICAS	Q-02313
32	2005	MOD CYCLES CORP BACCIO	MG0439	LFFWKT1C851012451	POLICIA MUNICIPAL	Q-00394

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544

Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734

Correo Electrónico: oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov

Página Cibernética: www.quebradillas.pr.gov

